



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

## **AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 65554**

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **LUISA CATALINA RIVERA VARELA** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN Y OTROS**, radicado único No. 11001020500020220003800, **ADMITIÓ** la acción de tutela de la referencia y ordenó: “1.° - Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela. 2.° - Comunicar la existencia de la presente acción constitucional al ente territorial y a las autoridades judiciales convocadas, para que se pronuncien en el término de un (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. 3.° - Requerir a las autoridades accionadas para que aporten copia completa y legible de las decisiones que profirieron en las acciones de tutela números 0500140030012021 0047900 y 05001310500820210031300, que motivaron la interposición del presente instrumento de resguardo constitucional. 4.° - Notificar a la Comisión Nacional del Servicio Civil y a las demás autoridades, partes e intervinientes en los trámites preferentes en cita, para que ejerzan su derecho de defensa en un término no superior a un (1) día, si así lo estiman pertinente. En el evento de no constar en el expediente la dirección de notificación correspondiente, se comisiona a las autoridades judiciales convocadas para que comuniquen la iniciación del presente trámite a las citadas partes e intervinientes, cumplido lo cual deberán allegar, en forma inmediata y por el medio más expedito, constancia de la referida notificación.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **FRANCISCO JOSÉ GIRALDO DUQUE, A TODAS LAS PERSONAS INSCRITAS EN LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CARGO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO OPEC 35753, DE LA CONVOCATORIA 429 DE 2016 DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, A QUIENES VIENEN DESEMPEÑANDO EN PROVISIONALIDAD O ENCARGO EN LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA LOS CARGOS DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO QUE SE ENCUENTRAN EN VACANTE DEFINITIVA Y QUE SE IDENTIFICA CON EL CÓDIGO 219, GRADO 04, LOS PARTICIPANTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA LISTA DE ELEGIBLES PUBLICADA EN LA RESOLUCIÓN NO. 20192110082185 DEL 18-06-2019 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, POR LA CUAL SE CONFORMA Y ADOPTA LA LISTA DE ELEGIBLES PARA PROVEER CUATRO (4) VACANTES DEL EMPLEO DE CARRERA IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO OPEC NO. 35047, DENOMINADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2019, GRADO 4, DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, OFERTADO A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA NO. 429 DE 2016 – ANTIOQUIA** y a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** en las acciones de tutela 0500140030012021 0047900 y

Calle 12 n.° 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia  
PBX: 57 1 5622000 Ext.5615

[notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

SCLTJPT-10 V.01



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

**Sala de Casación Laboral**

05001310500820210031300, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web  
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>  
de la Corte Suprema de Justicia el 21 de enero de 2022 a las 8:00 a.m.  
Vence: El 21 de enero de 2022 a las 5:00 p.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fanny Velásquez Camacho', written over a horizontal line.

**FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO**  
Secretaria Sala de Casación Laboral